

EMPRESA : Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Limitada

R.U.T. : 78.109.750-0

1.- Denuncias registradas, materia y fecha de interposición.¹

MAS DE 18 MESES

N° DENUNCIA	MATERIA	FECHA ORIGEN
1201/2003/2961	NO OTORGAR TRABAJO Y/O SUSPENDER LABORES..	28/10/2003
0501/2003/4831	CONTRATO ESTIPULACIONES MÍNIMAS	02/12/2003
1307/2003/2471	CONTRATO.ART.12 TRABAJADOR	06/05/2003
0601/2002/756	CONTRATO ESTIPULACIONES MÍNIMAS	12/03/2002
0701/2002/973	CONTRATO ESTIPULACIONES MÍNIMAS	19/03/2002
0803/2002/853	CONTRATO ESCRITURACIÓN	06/03/2002
0803/2002/852	CONTRATO ESCRITURACIÓN	06/03/2002
0901/2002/902	CONTRATO ESCRITURACIÓN	25/03/2002
1201/2003/2250	PREVISIÓN. NO DECLARAR EN AFP	08/09/2003
	PREVISIÓN. NO DECLARAR EN ISAPRE	08/09/2003
0802/2003/746	PROTECCIÓN A TRABAJADORES. CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES	05/05/2003
0501/2003/4831	NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES JORNADA DE TRABAJO	02/12/2003
1201/2003/1032	NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES JORNADA DE TRABAJO	23/04/2003
0202/2002/2290	NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES JORNADA DE TRABAJO	20/11/2002
	NO OTORGAR DESCANSO CORRECTAMENTE	20/11/2002

¹ No registra denuncias en los tramos 0 a 6 meses, 6 a 12 meses y 12 a 18 meses. Los registros corresponden a denuncia de más de 18 meses de antigüedad.

	NO LLEVAR CORRECTAMENTE REGISTRO DE ASISTENCIA	20/11/2002
0202/2002/2222	NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES JORNADA DE TRABAJO	11/11/2002
	NO OTORGAR DESCANSO CORRECTAMENTE	11/11/2002
0601/2002/756	NO LLEVAR CORRECTAMENTE REGISTRO DE ASISTENCIA	12/03/2002
0701/2002/3726	NO OTORGAR DESCANSO CORRECTAMENTE	08/11/2002
0801/2002/3970	NO OTORGAR DESCANSO CORRECTAMENTE	19/08/2002
0802/2003/746	HORAS EXTRAORDINARIAS. NO PAGAR CORRECTAMENTE	05/05/2003
1201/2003/2250	PROTECCIÓN REMUNERACIONES. NO CUMPLIR DISPOSICIONES	08/09/2003
0501/2002/3453	HORAS EXTRAORDINARIAS. NO PAGAR CORRECTAMENTE	05/09/2002
0801/2001/449	HORAS EXTRAORDINARIAS. NO PAGAR CORRECTAMENTE	08/02/2002
	HORAS EXTRAORDINARIAS. NO PAGAR CORRECTAMENTE	23/10/2001

2.- Resultado de las denuncias.

Nº DENUNCIA	MULTA	FECHA EMISIÓN	Nº UNIDAD MONETARIA	UNIDAD MONETARIA	VALOR INICIAL \$	MATERIA SANCIONADA
202/2002/2290	3268/2002/94	20/11/2002	15,00	U.T.M.	436905	Exceder permanencia máxima de 12 horas diarias
202/2002/2290	3268/2002/94	20/11/2002	8,00	U.T.M.	233016	Exceder máximo de 2 horas extras por día
202/2002/2290	3268/2002/94	20/11/2002	8,00	U.T.M.	233016	No llevar correctamente el registro de asistencia al no sumar las horas trabajadas
202/2002/2290	3268/2002/94	20/11/2002	15,00	U.T.M.	436905	No otorgar descanso semanal compensatorio por días domingos y festivos
202/2002/2290	3268/2002/94	20/11/2002	8,00	U.T.M.	233016	No otorgar descanso de un domingo en el mes calendario
202/2002/2290	3268/2002/94	20/11/2002	5,00	I.M.M.	361630	No mantener documentación laboral en la empresa.
501/2001/1858	4038/2001/42	24/01/2002	4,00	U.T.M.	114096	Distribuir jornada semanal ordinaria de 48 horas en más de 6 días
501/2001/1858	4038/2001/42	24/01/2002	4,00	U.T.M.	114096	Exceder máximo de 2 horas extras por día
701/2002/973	3757/2002/32	19/03/2002	2,00	U.T.M.	56820	Exceder máximo de 2 horas extras por día
701/2002/3726	4073/2002/118	07/11/2002	1,00	U.T.M.	29127	No Consignar por escrito las modificaciones del Contrato de

						trabajo
801/2001/449	3299/2001/42	29/10/2001	8,00	U.T.M.	226384	No otorgar descanso semanal compensatorio por días domingos y festivos
801/2001/449	3299/2001/42	29/10/2001	4,00	U.T.M.	113192	No pagar horas extraordinarias
801/2002/3970	3299/2002/134	26/08/2002	3,00	U.T.M.	85998	No otorgar descanso semanal compensatorio por días domingos y festivos
801/2002/3970	3299/2002/134	26/08/2002	1,00	U.T.M.	28666	No llevar correctamente el registro de asistencia al enmendar la hora de entrada.
802/2002/706	3522/2002/28	04/04/2002	7,00	U.T.M.	198870	no Contar Con servicios higiénicos ?(separados e independientes para hombres y mujeres.- buenas Condiciones de funcionamiento y limpieza)?
802/2002/706	3522/2002/28	04/04/2002	7,00	U.T.M.	198870	no mantener en Condiciones seguras de buen funcionamiento (los elementos estructurales de la Construcción de los locales de trabajo.- las maquinarias.- instalaciones, herramientas y equipos)... para evitar daño a las personas
802/2002/706	3522/2002/28	04/04/2002	7,00	U.T.M.	198870	Exceder máximo de 2 horas extras por día
802/2003/746	3037/2003/54	16/05/2003	14,00	U.T.M.	418040	Exceder máximo de 2 horas extras por día
1201/2003/1032	3538/2003/19	23/04/2003	5,00	U.T.M.	147530	No otorgar descanso dentro de la jornada
1201/2003/2250	3010/2003/45	09/09/2003	0,50	U.F.	8462	No declarar oportunamente las cotizaciones previsionales en AFP.
1201/2003/2250	3010/2003/45	09/09/2003	0,50	U.F.	8462	No declarar oportunamente las cotizaciones previsionales en ISAPRE.
1201/2003/2250	3010/2003/45	09/09/2003	2,00	U.T.M.	59362	No entregar comprobante de pago de remuneraciones